

ACTA DE SEGUNDA SESION DE TRABAJO

Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes (Reunión de trabajo 26/11/09)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Muy buenos días diputados integrantes de esta Comisión. Falta por integrarse un compañero, no tenemos quórum, pero yo creo que podemos iniciarla, se encuentra también aquí el representante del diputado, él se encuentra en una comparencia.

(Falla de audio) reunión de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes es la del cumplimiento a nuestro Reglamento que establece que (Inaudible) al menos una vez al mes, pero de igual manera la oportunidad de poder presentarles y poner a consideración de todos ustedes el programa de trabajo y de poder rendir un informe de las actividades que hemos venido nosotros realizando en nuestra calidad de Presidente de la Comisión y de igual manera informarles de algunas reuniones que se han tenido, en donde algunos representantes de diputados nos ha podido acompañar.

Como primer punto del orden del día es informarles sobre la entrega de las memoria técnica de la Comisión de Asuntos Indígenas de la IV Legislatura, es importante resaltar que fue hasta la primera semana de noviembre de este año que el anterior Secretario Técnico de dicha comisión nos entregó la memoria técnica; de manera lamentable todavía la Oficiaría Mayor no nos acondiciona las oficinas en las instalaciones adecuadas, por lo cual no podemos estar funcionando, las instalaciones propiamente de la Comisión.

Es importante resaltar y aquí (Inaudible) de presentación de que parte de la memoria técnica nos fue entregada por la anterior legislatura están tres iniciativas de ley para poder impulsar la Ley de Asuntos Indígenas. Una de ellas fue presentada por el diputado Ricardo Benito el 8 noviembre del 2007; la segunda por el diputado Carlos Hernández Mirón, el 29 de noviembre del mismo año, y la última, presentada por el diputado Sergio Ávila Rojas, con fecha 8 de julio del 2008.

De igual manera dentro de esta información y (Inaudible) por la Secretaría Técnica, nos entregaron a (Inaudible) y a la Asamblea convocó a un foro de derechos y cultura indígena en el Distrito Federal en octubre del 2007, y en mayo del 2008, un seminario también para una legislación indígena en el Distrito Federal.

Esto son los trabajos que nos fue entregado por parte de la Secretaría Técnica y es importante resaltar que tuvimos ya también una reunión con la Secretaria de

Desarrollo Rural y de Equidad, sobre todo por lo que nosotros le comentábamos a la señora Secretaria es que el interés de esta Comisión es lo que podría sacar adelante esa ley, pero es importante resaltar que desde la II Legislatura de la Asamblea Legislativa se ha tratado de impulsar, incluso fue en la II Legislatura en que se creó la Comisión de Asuntos Indígenas.

Han pasado dos legislaturas y no ha podido salir la ley por algunos puntos de vista divergentes que son de manera lamentable acentuadas, quizás (Inaudible) entre las organizaciones de las comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal y los pueblos y barrios originarios nativos de la ciudad, porque parte del diagnóstico que comentábamos con la Presidenta, perdón, con la Secretaria de Desarrollo Rural, de igual manera con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que tuvimos la reunión la semana pasada, es que los nativos de los pueblos y barrios originarios de la ciudad no se (Inaudible) y que esto no traiga problemas con las organizaciones de las comunidades indígenas residentes en la ciudad, porque ellos sienten que los nativos de los pueblos y barrios originarios del Distrito Federal los están discriminando, y de ahí que no se ha podido avanzar en la construcción de esta iniciativa de ley.

Lo que nosotros les planteamos y esta vez ponemos a su consideración es el de poder ir avanzando en la construcción de esta ley pero con dos apartados, uno referente a pueblos y barrios originarios y otro de comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal.

También es importante comentarles que a raíz de estos puntos de vista un tanto diferentes entre los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes en la ciudad, se empezaron a hacer dos trabajos, uno por parte de la SEDEREC y otro por parte de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios que dependen directamente de la Jefatura de Gobierno, porque los puntos de vista se trasladaron a las instituciones gubernamentales y cada quien realizó su foro de consulta, pero acentuaron las diferencias de poder construir una ley, aunado a que esas diferencias también se acentuó por las 3 iniciativas que se presentaron en la legislatura anterior.

Nosotros lo que estamos integrando y ahorita les vamos a dar, señalar cuál es el material que se les entregó, que esas 3 iniciativas de ley no cumplen con lo establecido en Convenio de la OIT, en donde se obliga a los Estados a consultar previo a la presentación de una iniciativa de ley a sujetos de derecho.

Tanto en la iniciativa que en su momento presentó el diputado Ricardo Benito, el diputado Carlos Hernández y el diputado Sergio Avila, no hubo proceso de consultas, y eso da por conocido que se abundaran las diferencias al interior de las organizaciones indígenas en la ciudad y con las organizaciones de pueblos y barrios originarios porque no se sienten representados por esas 3 iniciativas de ley, y de ahí el que se haya planteado la necesidad de impulsar una consulta pública que está organizando la SEDEREC.

Que la reunión que tuvimos hace 3 semanas en el recinto era, se suponía que iba a ser una reunión entre las instituciones para ver la evaluación de trabajo de la consulta. Sin embargo, ustedes se pudieron percatar que llegaron organizaciones tanto de pueblos y barrios originarios como de comunidades indígenas y ahí, como pudimos percatarnos, volcaron las diferencias.

Tuve oportunidad de estar con la licenciada Mariana Durán, la Delegada Metropolitana de la CDI, para plantearle un mecanismo que pudiéramos nosotros sumarnos al esfuerzo que ya inició la SEDEREC, la CDI, la Organización de Pueblos y Barrios, para que la Asamblea Legislativa pudiera sumarse a ese esfuerzo, reconociendo el trabajo que han venido realizando, pero que a partir del próximo año que viene pudiéramos nosotros de manera conjunta con ellos y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relanzar este foro de consultas.

Que nos pudieran transmitir saber qué es lo que piensa la gente de los pueblos y barrios originarios de la ciudad y también qué es lo que están planteando los compañeros de las comunidades indígenas residentes del Distrito Federal.

Para esto, la propuesta que hoy se está presentando va en dos sentidos. La primera, de que podamos dictaminar en sentido negativo las 3 iniciativas que se presentaron en la legislatura anterior, porque no cumplen con el Convenio de la OIT y se corre el riesgo de que ellos puedan acudir a que Naciones Unidas, las organizaciones de indígenas y los pueblos y barrios, a señalar que el Estado Mexicano representado por el Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa, no cumplió con el Convenio de la OIT, que es parte del Estado Mexicano.

Entonces una de las primeras propuestas que nosotros nos permitimos hacerles, es que pudiéramos nosotros sesionar la próxima semana para presentarles el día lunes el dictamen de estas 3 iniciativas de ley que se presentaron en la legislatura anterior pero en sentido negativo, con la finalidad de relanzar la consulta pública y de foros, ir afinando la SEDEREC y la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, con la finalidad

de que a partir del año que entra podamos nuevamente sumarnos a estos foros de consulta para poder iniciar el proceso de construcción de la ley.

El Convenio 169 nos obliga a que en estos foros de consulta nosotros escuchemos a la gente que se va a ver beneficiada, recojamos lo que ellos están planteando, se elabore la iniciativa de ley, se haga una segunda vuelta de los foros de consulta para que la gente pueda efectivamente manifestar sus puntos de vista en relación a lo que la Comisión de Gobierno y la Asamblea Legislativa recogió del primer foro de consulta y después de ese segundo foro ya recibidas las observaciones de los nativos de los pueblos y barrios originarios y de las organizaciones de las comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal, ya se estaría elaborando el articulado de la iniciativa de ley para poder ser presentada.

Algo que también se ha platicado tanto con el Gobierno de la Ciudad como con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, como la CDI, que depende del Gobierno Federal, y algunas organizaciones de comunidades indígenas y de pueblos y barrios originarios es que esa iniciativa de ley no va a ser a nombre de un diputado o de un grupo de diputados, más bien la iniciativa a ser a nombre de las comisiones, de las organizaciones de pueblos y barrios originarios y de las organizaciones de las comunidades indígenas, y que la Comisión obviamente de la que formamos parte es para cumplir el requisito que establece el proceso parlamentario, seremos únicamente los que vamos a estar presentando a nombre de, porque eso es algo a que nos obliga el Convenio 169 de la OIT, que no puede ser a nombre de alguien en particular, sino tiene que ser todo un proceso que tendremos que cumplir para que pueda ser presentada y aprobada esta situación.

Algo que también para nosotros es importante es informarles que a raíz de la resolución de la Sala Regional en torno a una elección de un coordinador territorial en la delegación Tláhuac, del pueblo de Santiago Zapotitla, en donde por primera ocasión reconocen que en la ciudad existen usos y costumbres de los pueblos originarios, que trajo consigo que se echara abajo esa elección, vamos a buscar el acercamiento con el Instituto Electoral del Distrito Federal para que podamos crear una mesa de trabajo, porque necesariamente también tenemos que ir a la par para presentar una iniciativa de reformas al Código Electoral y a la Ley de Participación Ciudadana para que pueda reconocer los usos y costumbres de los pueblos y barrios originarios.

Creemos que el trabajo que tenemos por delante en esta Comisión es muy importante porque solamente el estado de Oaxaca reconoce en su Código Electoral lo de usos y costumbres por los más de 400 municipios que se rigen bajo este régimen, pero lo

importante es que la ciudad puede convertirse en vanguardia, porque existen otros estados de la República en la misma situación y ya con la resolución de la Sala Regional podemos nosotros impulsar la reforma en el Código Electoral no solamente para lo que tiene que ver con cuatro delegaciones, que es Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Tlalpan, en donde hoy existe esta figura de los coordinadores territoriales, sino de igual manera lo de los panteones vecinales en los pueblos y barrios originarios.

Existe una demanda de los nativos en donde las delegaciones no tienen por qué participar de los panteones vecinales, de su operación, porque de igual manera existen usos y costumbres en estos pueblos originarios que eligen a una autoridad que se dedica al manejo de los panteones vecinales, que de igual manera es algo que se tiene que reconocer en el marco legal en el Distrito Federal y que tuvimos la oportunidad de platicar con el Jefe Delegacional en Tláhuac, a raíz del punto de acuerdo que se presentó que se había informado del informe, que hoy les brindo a ustedes, para ver de cómo vamos a estar nosotros participando como observadores en el proceso de convocatoria de consulta para elegir para Coordinador Editorial de ese pueblo de Santiago Zapotitla ... de algunos diputados, me imagino que por conflicto vehicular se les complicó llegar a la hora, al igual que yo les he informado que se tuvo la reunión donde estuvo la Directora General de Jurídico y Gobierno, en donde nos informaba que los nativos a través de las mayordomías habían recibido ... llevar a cabo en el mes de febrero del próximo año, pero también en un elemento que para nosotros fue importante escuchar del propio jefe delegacional, es que él está de acuerdo en que esos procesos de consulta .. del Distrito Federal.

Tuve la oportunidad de platicar de igual manera con el jefe delegacional en Milpa Alta, y él de alguna manera manifiesta que ellos... Instituto que se esté haciendo proceso de consulta de los coordinadores territoriales y el Jefe Delegacional en Tláhuac tuvo una observación, de que no se puede llamar elección del Coordinador Territorial, porque el argumento válido que él nos hacía saber, es que de igual manera se elige al jefe delegacional y que .. en un mismo plan la elección de Coordinador Territorial y la elección de un jefe delegacional, que incluso en la resolución de la sala regional se maneja elección.

Lo que él nos está solicitando es que tengamos cuidado en su momento de la figura jurídica que se va a poner para saber... el proceso para definir al Coordinador Territorial de los Pueblos Originarios de estas 4 demarcaciones territoriales.

Entonces, fundamentalmente este sería el objeto del informe que hoy les estoy presentando, que se está agregando en sus carpetas el plan de trabajo que establece que podamos nosotros ir de la mano con la ... Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Estamos esperando que también nos de la cita el Alto Comisionado de la ONU para poder ir a presentar .. un proceso de consulta para que se cumpla el

Convenio 169, incluso tenemos los próximos días les vamos a hacer llegar la invitación para que podamos acudir ante el Alto Comisionado, para poder ya hacer un relanzamiento de esa consulta.

Platicábamos con la Presidenta de la Comisión de Gobierno y nosotros le planteábamos que pudiera ser un evento de manera conjunta con la Comisión de Gobierno y la Comisión de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios en el mes de enero, en donde se presente el Alto Comisionado de la ONU, la responsable de la CDI del área Metropolitana, la Secretaria de Desarrollo Rural o Presidente la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en una conferencia de prensa para dar a conocer de que ya nos estamos sumando a este esfuerzo con ... de que la Asamblea está retomando el requisito que nos obliga a cumplir el Convenio 169... cualquier iniciativa de ley es el proceso de consulta y igual manera les estamos entregando a ustedes un disco en donde vienen 4 carpetas.

En la primera carpeta viene el proceso de consulta, viene todo lo relacionado con los trabajos que ha venido realizando la SEDEREC.

En la segunda carpeta viene el marco normativo internacional, viene el convenio 169 de la OIT, viene la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, viene de igual manera los documentos especiales de los relatores de Naciones Unidas sobre la situación de pueblos indígenas.

En la tercera carpeta viene toda la normatividad nacional, concerniente a la materia indígena.

Y finalmente en la carpeta número cuatro viene todo los trabajos que ha venido realizando la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de igual manera nos hizo entrega la SEDEREC de unas grabaciones de unos foros que ellos han venido realizando de tiempo atrás para que ustedes tengan los elementos necesarios para poder estar nutriéndonos del material para poder enriquecer esa iniciativa de ley.

El día lunes, a la par que les vamos a hacer llegar esta propuesta del dictamen negativo de las tres iniciativas, les vamos a hacer llegar un material que nos entregó el

Instituto Nacional de Lingüística y donde ellos hacen un comparativo de todos ordenamientos jurídicos que existen en las 32 entidades federativas del reconocimiento de las lenguas indígenas. Que tampoco existe nada en el marco legal del Distrito Federal y que lo que nosotros estamos buscando es relacionarnos o establecer comunicación con las instancias federales para poder bajar en el Distrito Federal todos los ordenamientos jurídicos que estamos obligados a cumplir.

Este es, grosso modo, la presentación que hoy les venimos a dar.

No sé si algún diputado o diputada, algún compañero tenga alguna duda o algún comentario que quieran hacer.

EL DIP. JORGE PALACIOS ARROYO. Buenos días a todos. La pregunta es ¿nosotros estaremos como observadores de esa consulta?

La pregunta es la cuestión del tiempo, ¿será suficiente el tiempo para en este caso hacerla del conocimiento? Porque parece ser que no sólo la consulta va dirigida a los pueblos indígenas, sino a los habitantes del Distrito Federal, y entonces ahí si se tiene el tiempo suficiente para la promoción necesaria de esta consulta.

La otra pregunta sería ¿cuánto tiempo va a durar la consulta?

También, por favor, solicitar a la Secretaría Técnica de esta Comisión la población por delegación de la ubicación en donde se encuentran asentados los 117 pueblos o los 164 barrios.

Sería importante ver si únicamente queda el nombre del pueblo o del barrio y dónde están ubicados.

Es cuanto.

LA DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ En relación a estas tres iniciativas de ley que se consideran aquí en el documento que nos fue proporcionado, se dice que no fueron aprovechadas y a partir de lo que usted nos está señalando es que precisamente no fueron aprovechadas porque no cumplieron con todos los lineamientos necesarios que ahorita señala para su aprobación. Mi pregunta, mi duda, diputado Presidente, es en ese sentido si no fueron aprobadas, sencillamente no existen, no tienen aplicación jurídica alguna.

Luego entonces es necesario que votamos en negativo a pesar de que esas leyes fueron aprobadas y que en realidad no existen jurídicamente. Es necesario.

Por el otro, el asunto de las coordinaciones territoriales. En Milpa Alta, de los 12 pueblos que conforman la Delegación, todos los pueblos tienen su coordinación

territorial y coexisten perfectamente con las estructuras tanto locales como federales, sin menoscabo de los espacios que unos y otros tienen en cuanto a las decisiones para la comunidad, para el pueblo, para la sociedad de la Delegación Milpa Alta.

Me parece que sí tendríamos que ser cuidadosos, respetuosos, de la organización de la comunidad, por ejemplo en Milpa Alta la defensa de los terrenos comunales se hacen a partir de esas coordinaciones y bueno eso redundaría ciertamente en beneficio para la ecología de la Ciudad de México, no nada más para Milpa Alta.

A través de las coordinaciones territoriales se capacitan a la gente, se gana una multitud de usos y la gente está muy acostumbrada a estar permanentemente, incluso por abajo se plantean por algún motivo, esa coordinación territorial les hace el llamado y la comunidad inmediatamente se reúne a ese llamado.

Luego entonces a mí me gustaría que también ustedes, diputados, hiciéramos un recorrido por Milpa Alta para tomar cualquier decisión, porque a mí me parece precisamente que aquí del sureste de la Ciudad, donde nos encontramos varios pueblos y no nada más esa notita, ahí sí está perdida esa figura de la coordinación territorial y a manera de ejemplo, si ustedes gustan, se haría una visita, yo les propongo que hagamos una visita a Milpa Alta para que veamos cómo coexiste perfectamente con el resto de las instancias del Gobierno de la Ciudad y del Gobierno Federal.

Eso es todo, diputados.

EL C.

.- Buenos días a todos, señor Presidente.

Realmente donde parece que tendríamos el llamado a las instancias donde va a querer que vaya a coordinar los foros, es decir a la SEDEREC, si es la SEDEREC, pero también considero algo importante que no dejemos olvidado a las academias, debe ser la UNAM, la UAM, la UACM, cualquiera de estas universidades creo que es importante involucrarlas y desde luego previo a esto el plantear efectivamente, creo que habría que construir los tiempos de los foros en conjunto con la SEDEREC, porque también esto nos daría la pauta, que la consulta que se ha librado pueda ser lo más apropiado.

Efectivamente en los pueblos del sur, como comentaba la diputada, en el caso de Milpa Alta, no sólo las comunidades tienen eso, los núcleos agrarios, y me refiero a los comuneros, efectivamente por la cuestión de los montes, no hacer de los propios comuneros territoriales pues sólo la representación comunal, y bueno en el caso de Milpa Alta pues ahí es una situación general, que implica tanto a núcleos agrarios, de las coordinaciones territoriales u organizaciones que tendrían que estar presentes

en esto. Me parece que sería apropiado que pudiéramos hacer esta parte a manera de trabajo de gabinete, con la proyección de las características que tendrían que tener estos foros y ahí ir diseñando el tiempo que pueda tardar esta consulta.

De esta manera estaremos supliendo por (Inaudible) y que no sea un asunto más que quede ahí a medias, sino que podamos coordinarlo con una iniciativa.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Podría permitirme, darle respuesta a las preguntas.

El diputado Jorge Palacios (Inaudible) ha venido realizando la SEDEREC. Nosotros solicitamos a la Secretaría las versiones estenográficas del proceso de consulta que ellos han venido realizando.

Ellos nos enviaron estos disquetes, se les está entregando un ciclo de conferencias, uno es sobre entidades, colonias indígenas, mujeres indígenas y educación indígena.

Lo que yo quisiera comentarles es que a partir de esta divergencia que existe de (Inaudible) de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal, hubo una separación de la SEDEREC con la Comisión de Pueblos y Barrios que dependen directamente de la Jefatura de Gobierno y ya instancias iniciaron procesos paralelos. Pero ambas sí están cumpliendo con lo que establece el convenio 169 que es escuchar a los sujetos del derecho.

Esto tiene que ver con la pregunta que usted hacía, diputado, esta consulta va dirigida exclusivamente a los nativos de los pueblos y barrios originarios y a las organizaciones de las comunidades indígenas, por qué, porque con el convenio 169 ustedes se van a dar cuenta en su momento, uno de los requisitos que pide es que la gente se acerque como tal o como indígena o como nativo de un pueblo o barrio originario.

No pudiera seguir este proceso dirigido a toda la población de todo el Distrito Federal porque este es un requisito que establece la OIT, únicamente va enfocado a las comunidades indígenas residentes en la ciudad y a los nativos de pueblos y barrios originarios.

Yo lo que estaría retomando de aquí de las preocupaciones de los diputados, es que pudiéramos por acuerdo de la comisión, realmente del diputado Jiménez, que pudiéramos hacerle llegar, hacer de su conocimiento, tanto a la SEDEREC, como a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, es que hagamos una mesa de trabajo en donde puedan participar no solamente la Secretaría Técnica, sino la persona que ustedes indiquen para hacer un relanzamiento de los foros y las consultas públicas y que obviamente a partir de saber el resultado que han venido ellos teniendo, no se

(Inaudible) porque puede ser que de esa mesa de trabajo pudiera ser en enero, febrero y marzo, pudiera ser el tiempo necesario, para que a partir de ustedes, como lo están solicitando, ver de los (Inaudible) cuáles son los que todavía existen y a partir de la convocatoria, hacer la invitación del pueblo que todavía se asume como tal.

De igual manera esta observación que nos hacen, buscar a los coordinadores territoriales, de estas cuatro demarcaciones territoriales, buscar a los núcleos ejidales, de los núcleos comuneros, para que de igual forma puedan participar del proceso de consulta y que nosotros estaremos incluyendo esto (Inaudible) las reuniones con los consultores territoriales y que si alguno de ustedes tiene esa relación, nosotros encantados para que vayamos como Comisión, con los diputados que puedan integrarse a estas reuniones, porque tuvimos la oportunidad de recibir a compañeros de la Magdalena Contreras, del ejido de San Nicolás Totoloapan, en donde tienen un proyecto ecoturístico hermoso.

(Inaudible) algo que se ha estado planteando el tema del agua, como también a esta gente que está cuidando los pozos se les paga para que siga la preservación de los bosques, y no hagan la tala para después vender. Entonces sí es un tema que nos toca a nosotros ver, del pago por los servicios ambientales a los núcleos ejidales de Xochimilco, Tiáhuac, Milpa Alta, Magdalena Contreras, una parte de Álvaro Obregón, Cuajimalpa, y que este ánimo que a veces dirían para qué sirve esta Comisión.

Yo diría que tenemos la oportunidad de crear no solamente una ley de avanzada sino poder reformar el Código Electoral, la Ley de Participación Ciudadana, incluso la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, por esto que publica la facultad de la figura de los coordinadores territoriales, que los incorpora a estructura de las delegaciones.

Entonces esta Comisión podemos nosotros enriquecerla con una idea de iniciativas de ley. Que ahora tenemos la oportunidad de no sólo tratar de sacar la Ley de Asuntos Indígenas, sino de una magnitud de ley que podemos nosotros estar exigiendo.

Probablemente el próximo año en el Código Financiero esto que tiene que ver con servicios ambientales para brindarle el apoyo a los núcleos ejidales que están protegiendo los bosques, yo creo que puede salir a partir de esta Comisión. Igual de esta Comisión pueden salir apoyos o iniciativas para estar apoyando el rescate de los lugares emblemáticos de los pueblos y barrios originarios.

Comentar que eso que nos pregunta la diputada de las 3 iniciativas presentadas, como no cumplieron con lo que establece el Convenio 169, tenemos nosotros la obligación de dictaminar en sentido negativo, y que incluso el cuerpo del dictamen va a ir en ese

sentido. Que las 3 iniciativas que se presentaron en la legislatura anterior al no cumplir con lo que establece el Convenio 169, de manera automática, ni siquiera meternos a la discusión del articulado, porque no cumple lo que establece el Convenio 169.

Es presentarlo en 15 días ante el Pleno y ahí anunciar de que vamos a partir del año que entra a relanzar estos foros y las consultas públicas para escuchar a los sujetos de derecho.

Lo que yo también les plantearía que quedara como acuerdo, si ustedes lo pensaran conveniente y desean verse al interior con nuestro Secretario Armando Jiménez, es que esta agenda de trabajo que tenga la Comisión, él se pueda reunir con los jefes delegacionales de estas 4 demarcaciones rurales que tienen esta figura de los coordinadores territoriales, con los Jefes Delegacionales en donde hay pueblos y barrios originarios que tienen problemas con los panteones vecinales por el cobro que establece el Código Financiero y que en muchos de los casos los nativos no quieren hacer ese pago, pero de ninguna manera los nativos no permiten que en ese panteón vecinal se entierre un avecindado; y obviamente también que participar las demarcaciones territoriales.

En este mismo acuerdo que nosotros podamos asumir el día de hoy con ustedes, busquemos el acercamiento con otras instancias para poder establecer la metodología de los foros y la consulta pública que se piensa desarrollar el año que entra, y nosotros le giramos la instrucción al Secretario Técnico para que pueda hacerles llegar la semana que entra ese directorio de los pueblos y barrios que todavía se asumen como tales en el Distrito Federal.

No sé si tengan alguna duda al respecto.

Entonces no sé si con estas propuestas que me he permitido hacer podamos aprobar con las adecuaciones el plan de trabajo; y que nosotros les vamos a hacer llegar el día lunes el dictamen negativo de esas 3 iniciativas de ley, para que podamos estarlo presentando quizás en 15 días ante el Pleno y podamos solicitar dentro de este plan de trabajo que incluye el dictamen negativo la solicitud a la Comisión de Gobierno de que en enero pudiéramos hacer este relanzamiento público de la consulta, pero que es necesario que participe la Comisión de Gobierno sobre todo por la relevancia que tiene de que va a participar la ONU, el Alto Comisionado.

No sé si lo vieran conveniente incorporarlo dentro de esta propuesta de trabajo, la solicitud a la Comisión de Gobierno de que se pueda sumar, dada la relevancia que se merece la puesta en marcha, más que puesta en marcha más bien sumarnos a lo que ya se ha venido haciendo, que la Asamblea se sume como enlace entre todas estas

instancias del Gobierno Federal, de la ONU y del Gobierno del Distrito Federal.
¿Están de acuerdo?

Por unanimidad.

Ya abordamos los puntos del orden del día. ¿En asuntos generales no sé si algún diputado o diputada tenga algún asunto general que quiera abordar?

Entonces, si no hay ningún asunto agradecerles y ahorita nos van a servir el plato fuerte. Gracias.

Me comenta aquí el Secretario Técnico que como asunto general hubo un punto de acuerdo que presentó la diputada Alicia Téllez, del PRI, en donde está solicitando una inversión en los barrios originarios del pueblo de Iztacalco, se los estamos haciendo llegar y el objetivo es que podamos trabajar de manera conjunta con la persona que ustedes indiquen el dictamen, con la Comisión de Fomento Económico, y una parte que luego se pierde en la Asamblea Legislativa es el quórum, luego no hay Comisiones Unidas porque no se da el quórum, es poder trabajar la propuesta de dictamen con la comisión correspondiente y sin que sesionemos lo podamos consensar y lo podamos signar.

No le veo yo mayor problema el que le podamos solicitar a la Comisión de Presupuesto la asignación de esto, pero obviamente tiene que ser con el aval de los diputados integrantes de esta Comisión, de manera conjunta con los diputados integrantes de la Comisión de Fomento Económico. Les vamos a hacer llegar la propuesta y para evitar estarnos convocando y que no haya quórum, que ya ha pasado en otras comisiones, de manera económica precisararlo con la otra Comisión.
¿No sé si estén de acuerdo?

Perfecto. Gracias.



DIP. HORACIO MARTÍNEZ MEZA

Presidente



DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

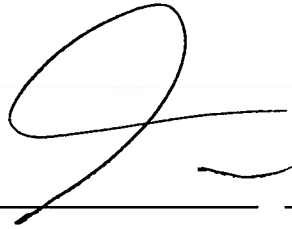
Vicepresidente

DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

Secretario

DIP. ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN

Integrante



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Integrante



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Integrante